

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general o designación del Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de modo inmediato y gratuito, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, que podrán asimismo examinar en el domicilio social.

Cordovilla (Navarra), 20 de mayo de 2002.—Un Administrador solidario.—22.272.

KRAMA E-SOFT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de la empresa, el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.283.

LA CARRASQUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general, a celebrar en Alcoy, el 24 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en el salón de actos o sala de juntas de la CAM, calle Rigoberto Albors, número 6, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior, de fecha 25 de junio de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobar cuentas del ejercicio y resolver la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar la compensación de la deuda que tiene la sociedad, con el Presidente, don Jorge Alberó, al 31 de diciembre de 2000, de 3.546.881 pesetas o 21.317,18 euros, y se adjudiquen las parcelas C-11, a la cual tiene instalada la casita de madera, y la parcela C-12, que tiene una superficie de 8.575 metros cuadrados, que se encuentra al lado, todo ello según la propuesta del apartado E-Manifestaciones, punto a), de la Junta general, de fecha 25 de junio de 2001. Los gastos de adjudicación que se ocasionarán serían por cuenta de la sociedad, o caso contrario autorizar la venta de estas parcelas, y con el importe de la venta se compensaría la deuda.

Cuarto.—Acuerdo a tomar respecto a la reclamación que formula el Abogado de doña María Aranzazu Malax-Echevarría, y sus hijos, doña Rosalía y don Juan Ramón Manzano (don Javier y don Ignacio Albors Llardent), de las costas en las que ha sido condenada esta sociedad, en el juicio entablado contra la misma, para anular el acuerdo de la Junta general, de junio de 2000, de vender la finca por 80.000.000, si se presentaba un comprador hasta el final de julio del mismo año, a pesar de que era inútil la demanda, porque no se presentó ningún comprador ni se ha presentado en los dos años transcurridos.

Quinto.—Informar de la situación actual del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta al resto de la finca, y acordar adoptar las medidas oportunas, en caso de que fuera desfavorable a la sociedad, con el fin de proceder contra el Ayuntamiento, para recuperar el pozo de nieve, así como por la construcción de un depósito de agua en terrenos de

la sociedad, sin previo aviso, y finalmente la adjudicación de terrenos a los accionistas o la subasta de la finca.

Sexto.—Aprobación de acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores, para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente publicación, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», así como en el periódico «Información», de Alicante.

Dada la importancia de esta Junta general, esperamos su asistencia personal y, caso de no poder hacerlo, delegue su representación en otro accionista o en la Presidencia, devolviendo cumplimentado el duplicado de esta convocatoria.

Alcoy, 21 de mayo de 2002.—El Presidente, Jorge Alberó Martínez.—22.450.

LA LEVADA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Los Madrazo, 18, 2.º, derecha, 28014 Madrid, a las once horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta.

Los mencionados documentos estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de esta convocatoria y serán enviados rápida y gratuitamente a los que lo soliciten.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—Las Administradoras solidarias, María del Carmen Sanjuán Velasco y Rosa María Sanjuán Velasco.—22.495.

LAMUSA Y SERVICIOS, S. A.

Conforme a los dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, convoca en el domicilio social de la empresa sito en Huesca, calle Gibraltar, 41, Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2002, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. La junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos que establece la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huesca, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Sopena Lalonga.—22.535.

LA PROTECTORA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 24 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el «Centro de Encuentros y Servicios Profesionales, Sociedad Limitada», avenida Baja Navarra, número 47, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada durante el ejercicio 2001 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas y para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los Estatutos sociales.

Derecho de información: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Las personas indicadas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los referidos documentos o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos a tales efectos.

En caso de que la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 25 de junio a la misma hora y en el mismo lugar expresados para la primera y con idéntico orden del día.

Pamplona, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.821.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS LESA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Leonesa Astur de Piensos-Lesa, Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Leonesa Astur de Piensos-Lesa, Sociedad Anónima», celebrado el día 20 de mayo de 2002, se acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, carretera de Alfageme, 41, el lunes día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente martes 18 de junio de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad y su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2001, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir y transmitir acciones propias de la sociedad o sus filiales, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía, la autorización concedida por la Junta general de 14 de junio de 2001.

Sexto.—Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.930.

LEUCAN

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria el día 24 de junio de 2002, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, a igual hora, en paseo de la Castellana, 125, duplicado, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta y el informe de auditoría.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario.—22.506.

LICO CORPORACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros» (CECA), calle Alcalá, número 27, el día 26 de junio de 2002, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión tanto de «Lico Corporación, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Lico Corporación, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro-Registro de Acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—24.822.

LOGÍSTICA DE LESA, S. A.

Sociedad unipersonal*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Logística de Lesa, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Logística de Lesa, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal celebrado el día 20 de mayo de 2002 se acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, carretera de Alfageme, 41, el lunes día 17 de junio de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, martes 18 de junio de 2002, a las catorce horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2001, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir y transmitir acciones propias de la sociedad, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía, la autorización concedida por la Junta general de 14 de junio de 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.928.

LONGUEIRA Y LONGUEIRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, situado en avenida Linares Rivas, número 14, en la ciudad de A Coruña. En su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a 2001 (formuladas en forma abreviada) y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212, número 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A Coruña, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Genaro Longueira Ríos.—22.833.

MADERAS GUIPÚZCOA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2002, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para resolver lo procedente, de acuerdo con el siguiente